

marzo), y el resto de la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, según se trate de concurso o concurso de méritos, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles. Asimismo se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas.

Ocho.—En todo lo restante referente a la convocatoria, Tribunales, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.—En el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Castilla-La Mancha, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente en los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de Comunidades Autónomas, en virtud de expediente o despido disciplinario, y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. En caso de ser ciudadano de la Unión Europea, y de nacionalidad no española, deberá acreditar no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependa, acreditativa de su condición de funcionarios y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Ciudad Real, 1 de diciembre de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

ANEXO QUE SE CITA

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad, CU 1/99. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Informática. Actividad docente y destino: Docencia en tecnología de computadoras y estructuras de computadores en la Escuela Superior de Informática de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad, CU 2/99. Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad, CU 3/99. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Inorgánica en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Universidad, CU 4/99. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho del Trabajo en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, TU 1/99. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: En constitución de Activ. Física y Ciencias Deportivas. Actividad docente y destino: Docencia en Desarrollo Motor. Aprendizaje y Control Motor, en la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, TU 2/99. Área de conocimiento: «Educación Física Deportiva». Departamento: En constitución de Activ. Física y Ciencias Deportivas. Actividad docente y destino: Docencia en teoría y práctica del entrenamiento deportivo en la Facultad de Ciencias del Deporte de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, TU 3/99. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, TU 4/99. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química Orgánica en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, TU 5/99. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Ciencia Jurídica. Actividad docente y destino: Docencia en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de Albacete. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, TU 6/99. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Mecánica y Termodinámica en la Facultad de Químicas de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, TU 7/99. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química I y Química II en la ETS de Ingenieros Industriales de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad, TU 8/99. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada. Actividad docente y destino: Docencia en Física en la Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria, CEU 1/99. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica. Actividad docente y destino: Docencia en Química (Ingeniero Técnico Industrias Agrarias) en la EU de Ingeniería Técnica Agrícola de Ciudad Real. Clase de convocatoria: Concurso.

30232 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1998, de la Universidad «Jaume I», de Castellón, por la que se convoca concurso público para la provisión de 15 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 23 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1994, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público 15 plazas de profesorado universitario, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1958); Estatutos de la Universidad «Jaume I», de Castellón («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 3 de junio de 1997); y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, debiendo tramitarse independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los requisitos generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por

la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, según dispone la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24).

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación establecida por la legislación vigente.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta, según la categoría de la plaza y clase de concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1.º, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, Servicio de Recursos Humanos, Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en Bancaja, entidad 2077, oficina 0580.4, número de cuenta 3104549646, a favor de la Universidad, la cantidad de 3.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, acompañando a su solicitud el resguardo acreditativo del ingreso realizado, haciendo referencia al número de la plaza a la que se aspira.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido al Servicio de Recursos Humanos de esta Universidad (Campus de Penyeta Roja, 12071 Castellón), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y denominación de la plaza a la que concursa, así como el número de la plaza de la convocatoria.

La documentación a presentar o remitir es la que a continuación se indica:

1. Instancia, debidamente cumplimentada, según modelo del anexo II de la presente Resolución, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar.

2. Fotocopia compulsada del título académico exigido. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la

correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

3. Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente en ciudadanos que no ostenten la nacionalidad española, ambos en vigor.

La falta del abono de la cantidad establecida en la base cuarta, segundo párrafo, en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que provocará la inadmisión al concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificará a todos los aspirantes la resolución que contenga la relación completa de aspirantes, admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que será notificada a los aspirantes admitidos con un antelación mínima de quince días naturales, respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán a la Comisión la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión dará vista de los expedientes presentados por los aspirantes, y durante el plazo que determine; cualquier concursante podrá examinar la documentación presentada por los participantes, todo ello con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia documento nacional de identidad o documento equivalente para los nacionales de otros Estados a que hace referencia la base segunda a) de esta convocatoria.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado, de no haberlo presentado junto a la solicitud en el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Cultura español.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública; los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de acuerdo con el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Novena.—Contra la presente convocatoria, sus bases y todos los actos administrativos que se deriven se podrá recurrir, si per-

juicio de lo que dispone el punto quinto, en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Castellón, 4 de diciembre de 1998.—El Rector, Fernando Romero Subirón.

ANEXO I

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

29/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Administración de Empresas y Marketing. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Organización de Empresas. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

30/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Eclesiástico del Estado. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

31/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesado de materiales cerámicos. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

32/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Románica. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Transferencia lingüística del inglés al español en los medios de comunicación. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

33/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en fundamentos de Informática y en Robótica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

34/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Procesadores de lenguaje. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

35/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de información geográfica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

36/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis y diseño de Sistemas de Información II en la Ingeniería Informática y Sistemas Informáticos para la producción en la Ingeniería Industrial. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

37/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Clínica y Psicobiología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Fisiológica. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

38/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología de la Instrucción: Aplicación a contextos universitarios. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

39/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica en la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Expresión Gráfica y Ergonomía. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

40/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Eléctrica». Departamento al que está adscrita: Tecnología. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de circuitos, tecnología eléctrica e instalaciones de alumbrado. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

41/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Óptica». Departamento al que está adscrita: Ciencias Experimentales. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física para la Ingeniería Técnica en Informática de Gestión y en Electricidad y Óptica para el primer ciclo de la Licenciatura en Química. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

42/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Aplicada: Economía Regional. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

43/1998. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Informática. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Microinformática e introducción a la informática en la Ingeniería Informática. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.



**NEGOCIAT DE
RECURSOS HUMANS**

Instància presentació

a concurs

I. DADES DE LA PLACA CONVOCADA A CONCURS/ I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cos Docent		Núm. de la plaça	
<i>Cuerpo Docente</i>		<i>Núm. de la plaza</i>	
Àrea de coneixement		<i>Núm. de la plaza</i>	
<i>Área de conocimiento</i>			
Departament			
<i>Departamento</i>			
Activitats assignades a la plaça en la convocatòria			
<i>Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria</i>			
Data de la convocatòria	(BOE d	d	de 199
<i>Fecha de la convocatoria</i>	(BOE de	de	de 199
Classe de convocatòria: Concurs	Concurs de mèrits		
<i>Clase de convocatoria: Concurso</i>	<i>Concurso de méritos</i>		

II. DADES PERSONALS/ II. DATOS PERSONALES

Primer cognom / <i>Primer apellido</i>	Segon cognom/ <i>Segundo apellido</i>	Nom/ <i>Nombre</i>
Data de naixement/ <i>Fecha de nacimiento</i>	Lloc de naixement/ <i>Lugar de nacimiento</i>	DNI/ <i>DNI</i>
Domicili/ <i>Domicilio</i>		Telèfon/ <i>Teléfono</i>
Municipi/ <i>Municipio</i>		Codi Postal/ <i>Código Postal</i>
EN EL CAS DE SER FUNCIONARI DE CARRERA/ <i>EN EL CASO DE SER FUNCIONARIO DE CARRERA</i>		
Denominació del cos o plaça/ <i>Denominación del cuerpo o plaza</i>		
Organisme/ <i>Organismo</i>	Data d'ingrés/ <i>Fecha de ingreso</i>	Núm. de registre personal/ <i>Nº de registro personal</i>
Situació/ <i>Situación</i>		
Actiu <input type="checkbox"/>	Excedent <input type="checkbox"/>	Voluntari <input type="checkbox"/>
<i>Activo</i>	<i>Excedente</i>	<i>Voluntario</i>
		Especial <input type="checkbox"/>
		<i>Especial</i>
		Altres

III. DADES ACADEMIQUES/ III. DATOS ACADÉMICOS

Títols/ <i>Títulos</i>		Data d'obtenció/ <i>Fecha de obtención</i>
Docència prèvia/ <i>Docencia previa</i>		
Forma en què s'abonen els drets i les taxes/ <i>Forma en la que se abonan los derechos y las tasas</i>		
Gir telegràfic <input type="checkbox"/>	Gir postal <input type="checkbox"/>	Pagament en habilitació <input type="checkbox"/>
<i>Giro telegráfico</i>	<i>Giro postal</i>	<i>Pago en habilitación</i>

Documentació adjuntada/ Documentación que se adjunta

Qui signa,
 El abajo firmante D.

DEMANA/ SOLICITA:

Ser admés al concurs per proveir la plaça de en l'àrea de coneixement de
Ser admitido al concurso para proveer la plaza de en el área de conocimiento de

i es compromet, si el supera, a formular el jurament o promesa, d'acord amb allò que disposa el Reial Decret 707/1979, de 5 d'abril.
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA/DECLARA:

Que són certes les dades consignades en aquesta sol·licitud, i que posseix els requisits en aquesta convocatòria i tots els necessaris per a l'accés a la funció pública.
Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

Castelló de la Plana, dede 199....
 (Signatura/ Firma)

JUSTIFICACIÓ DE L'INGRÉS

La persona interessada ha fet el pagament de 3.500 PTA, en concepte de drets d'examen, a l'entitat 2077, oficina 0580.4, c/c núm. 3104549646. Bancaja, c/Cavallers, 2. 12001, Castelló.

JUSTIFICACIÓN DEL INGRESO

El interesado ha satisfecho el pago de 3.500 PTA, en concepto de derechos de examen, en la entidad 2077, oficina 0580.4, c/c n.º 3104549646. Bancaja, c/Caballeros, 2. 12001 Castellón.

(Entitat bancària, data, signatura i segell/ Entidad bancaria, fecha, firma i sello)